



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY No. 24682

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL
RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

Portal Municipal N° 44
Apartado 165 Teléf. 316739

AYACUCHO - PERU

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 592 -2012-MPH/A

Ayacucho, 17 OCT. 2012

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 139-2012-MPH/CM, Memorando N° 1154-2012-MPH-A/12 de Gerencia Municipal, el Memorando N° 749-2012-MPH/17 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y, el Informe N° 383-2012-MPH/17.18 de de la Unidad de Presupuesto y Planes, sobre incorporación de nuevo proyecto al Presupuesto Institucional 2012;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 736-2011-MPH/A de fecha 27-12-2011 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2012;

Que, mediante Informe N° 421-2012-MPH-A/43, el Gerente de Servicios Municipales solicita la incorporación al Presupuesto Institucional 2012, el Proyecto “Instalación y mejoramiento del sistema de reaprovechamiento de residuos sólidos orgánicos y disposición final de residuos sólidos municipales en la ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho”, por S/. 300,000.00;

Que, mediante Dictamen N° 061-2012-MPH/SR-CPEAFPpP, la Comisión permanente de Economía, Administración y Finanzas, Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal, dictamina favorablemente para la incorporación al Presupuesto Institucional 2012, S/. 300,000.00 para el Proyecto “Instalación y mejoramiento del sistema de reaprovechamiento de residuos sólidos orgánicos y disposición final de residuos sólidos municipales en la ciudad de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho”;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 139-2012-MPH/CM, el Concejo Municipal, aprueba la incorporación al Presupuesto Institucional el Proyecto “Instalación y mejoramiento del sistema de reaprovechamiento de residuos sólidos orgánicos y disposición final de residuos sólidos municipales en la ciudad de Ayacucho, Provincia de



Huamanga – Ayacucho” por S/. 300,000.00 con cargo a mayores transferencias de Canon Minero;

Que, de acuerdo al comportamiento mensual de las transferencias recibidas en el rubro de financiamiento 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones – CANON MINERO, las transferencias proyectadas a diciembre 2012 serán mayores con relación a las proyecciones estimadas en el PIA 2012;

Que, a fin de incorporar al Presupuesto Institucional 2012, las mayores transferencias de los recursos de CANON MINERO, es necesario modificar el presupuesto en el nivel Institucional como Crédito Suplementario en el rubro de financiamiento 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones – CANON MINERO;

Que, el Artículo 23° del de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, establece que es procedente incorporar los mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 de la Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”, mediante modificación de presupuesto en el nivel institucional;

Que, de acuerdo a los numerales 23.3 y 23.4 del Artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, la incorporación en las fuentes de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y, Recursos Determinados (Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales), se efectúan a nivel de de Pliego, Fuente de Financiamiento, Grupo Genérico del Gasto y Específica del Gasto, Función, Programa, Subprograma, Actividad y Proyectos, y son aprobados con Resolución de Alcaldía;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley 29814 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2012, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la ejecución presupuestaria, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de TRESCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 300,000.00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO	En Nuevos Soles
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados	S/. 300,000.00
1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	300,000.00
TOTAL	S/. 300,000.00

EGRESOS **En Nuevos Soles**



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huamanga

CATEGORIA PRESUPUESTAL: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

2.209912 INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados

GASTO DE CAPITAL

S/. 300,000.00

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

300,000.00

TOTAL

S/. 300,000.00



ARTÍCULO 2º.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3º.- Notificar el presente acto Resolutivo a los Organos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

AMILCAR HUANCACHUARI TUEROS
ALCALDE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000001065
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 05 AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 HUAMANGA
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : OCTUBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 17/10/2012
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : CREDITO SUPLEMENTARIO POR INCORPORACION DE MAYORES TRANSFERENCIAS EN CANON MINERO
 TIPO RECURSO : 0 CANON

FECHA : 17/10/2012
 DOCUMENTO : 102 / R.A. 592-2012-MPH/A

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD	
9002	2209912	6000042	17	055	0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS		
0144	32905	MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS						
18	0	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	300,000
	2.6.7	INVERSIONES INTANGIBLES					0	300,000
	2.6.7.1	INVERSIONES INTANGIBLES					0	300,000
	2.6.7.1.6	OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES					0	300,000
	2.6.7.1.6.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES					0	300,000
TOTAL						0	300,000	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES								
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							0	300,000
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES							0	300,000
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS							0	300,000
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON							0	300,000
1.4.1.4.1.3	CANON MINERO							0	300,000
TOTAL								0	300,000

